



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT
Convocatoria para Investigadoras e Investigadores
Modalidad para Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal**

CONSIDERANDO

I Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y que el Estado se encuentra obligado a garantizar el acceso abierto a la información que derive de ella. El derecho humano a la ciencia es un derecho habilitador y debe entenderse a la luz del principio de interdependencia con otros derechos.

II. La Ley de Ciencia y Tecnología establece las bases de la política de Estado en la materia, entre otras, para incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y la formación de investigadoras e investigadores y tecnólogos para resolver los problemas nacionales fundamentales que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos.

III. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 contempla que sea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) el encargado de coordinar el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional, con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas. De igual manera, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, y en cumplimiento de su objeto legal, corresponde a este Consejo apoyar de manera transversal la ejecución de los programas prioritarios, así como observar los principios rectores del desarrollo, que son los siguientes: “Honradez y honestidad”; “No al gobierno rico con pueblo pobre”; “Al margen de la ley nada; por encima de la ley nadie”; “Economía para el bienestar”; “El mercado no sustituye al Estado”; “Por el bien de todos, primero los pobres”; “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”; “No puede haber paz sin justicia”; “El respeto al derecho ajeno es la Paz”; “No más migración por hambre o violencia”; “Democracia significa el poder del pueblo, y Ética, libertad, confianza”.

IV. En cuanto al Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT, éste surge como una iniciativa destinada a apoyar a investigadora e investigadores con el propósito de disminuir la brecha que separa la oferta y la demanda de plazas en el sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. No obstante, el énfasis del Programa no se situó en las y los jóvenes ni en sus necesidades y aspiraciones, siendo que lo más importante debió ser siempre su desarrollo profesional en condiciones óptimas que les permitan acceder a oportunidades de empleo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



V. El 17 de junio de 2021, mediante Acuerdo 02-11/2021, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología aprobó los Lineamientos del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT, mismos que, organizan y clarifican los instrumentos normativos del Programa, precisando las disposiciones que son materia de éstos. De igual manera, dan un giro y establecen como punto de partida del Programa, precisamente, a las y los investigadores, reconociendo el principio *in dubio pro operario* y contemplando acciones afirmativas a favor de las mujeres y personas con discapacidad, promoviendo asimismo su desarrollo continuo en actividades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación dentro de los centros de investigación y las instituciones de educación superior del sector público, así como en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. También se enfoca para generar un sistema de colegas con formación doctoral de Estado con capacidad de articularse para la incidencia en el avance del conocimiento y su incidencia social o ambiental a favor de la soberanía nacional y el bienestar del pueblo de México. Asimismo, los Lineamientos fueron modificados mediante Acuerdo 03-07/2021 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CONACYT.

VI. De conformidad con los artículos 19, 32, 34 y 35 de los Lineamientos del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT, con el objeto promover el desarrollo profesional de las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores mediante la ejecución de actividades y proyectos relacionados con su formación que se lleven a cabo en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el marco de los programas prioritarios del Gobierno de México y que incidan directamente en el mejor cumplimiento de las funciones o del objeto social de la Institución Receptora.

Convoca

A las y los humanistas, científicos, tecnólogos o innovadores que cuenten con doctorado, o grado equivalente a participar en actividades y proyectos relacionados con la solución a problemas nacionales planteados en los Programas Nacionales Estratégicos que impulsa el Consejo, así como coadyuvar en la solución de los proyectos prioritarios del Estado. Y que deseen hacer una carrera de investigación en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Bases

Objetivo

Promover el desarrollo profesional de las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores mediante la ejecución de actividades y proyectos relacionados con su formación que se lleven a cabo en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en el marco de los programas prioritarios del Gobierno de México y que incidan directamente en el mejor cumplimiento de las funciones o del objeto social de la Institución Receptora.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Modalidad

Esta convocatoria atenderá a la modalidad establecida en el artículo 5, fracción II de los Lineamientos del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT y quienes sean seleccionados, deberán responder a necesidades, metas concretas y laborar en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal incluyendo a las empresas productivas del Estado.

Calendario

Las y los Aspirantes deberán considerar el calendario para la postulación conforme a lo previsto en la presente Convocatoria.

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la Convocatoria | 27 de septiembre de 2021 |
| Registro de las y los aspirantes | 28 de septiembre de 2021 a partir del a las 09:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) |
| Fecha límite para la recepción de solicitudes | 15 de octubre de 2021 a las 23:59 horas (tiempo de la Ciudad de México) |
| Evaluación de proyectos | 18 de octubre al 12 de noviembre de 2021 |
| Publicación de resultados | A partir 18 de noviembre de 2021 |
| Formalización de Convenios | A partir del 19 de noviembre de 2021 |
| Contrataciones e incorporación de los Investigadoras e Investigadores en las Instituciones Receptoras. | A partir del 06 de diciembre de 2021 |

El Padrón de Jóvenes Investigadores (Padrón) podrá ser utilizado para otros programas de CONACYT, por lo que se solicitará la aceptación expresa del aspirante para compartir sus datos de contacto.

Las y los Aspirantes se comprometen a integrar la información requerida de forma veraz y precisa, proveer de información falsa o alterada, ameritará sanciones de acuerdo con la normatividad aplicable y la o el aspirante quedará fuera de ésta y futuras convocatorias.

Condiciones de elegibilidad

Las y los humanistas, científicos, tecnólogos o innovadores a quienes se les registre en el Padrón, podrán participar por una plaza de “Investigadoras e Investigadores del por México” del CONACYT para ser comisionados en las Instituciones Receptoras de la Administración Pública Federal que señale el Consejo, de conformidad con los siguientes criterios de elegibilidad:





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Las y los aspirantes, deberán actualizar o registrar sus datos en el Portal del “Currículum Vitae Único” (CVU) del CONACYT en la siguiente liga: <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>
- Posteriormente, se inscribirán en el Padrón. Podrán realizar su registro en la siguiente liga:
<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORES#/login>

Las y los Aspirantes se comprometen a integrar la información requerida de forma veraz y precisa, proveer de información falsa o alterada, ameritará sanciones de acuerdo con la normatividad aplicable y la o el aspirante quedará fuera de ésta y futuras convocatorias.

El Padrón podrá ser utilizado para otros programas de CONACYT, por lo que se solicitará la aceptación expresa del aspirante para compartir sus datos de contacto.

- Para aquellos que deseen participar y que ya cuenten con un registro previo en el Padrón, será necesario actualizar su información.
- Una vez que cuenten con el número de identificación (ID) que les proporcionará el Padrón de Jóvenes Investigadores, deben llevar a cabo el registro de su Proyecto en la siguiente liga
- Ser de nacionalidad mexicana, en el caso de ser de nacionalidad extranjera adjuntar el documento migratorio válido y vigente de residencia legal en México.
- Poseer grado de doctor o equivalente, en el caso de las o los médicos, contar con estudios equivalentes; la equivalencia en este caso se realizará de acuerdo con lo que señale el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- El Consejo, anejará la lista Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal incluyendo empresas productivas del Estado (Anexo 1), con las cuales, identificó los temas o necesidades concretos en las que requiere colaboración de las y los aspirantes.
- El Comité Directivo del Programa “Investigadoras e Investigadores del CONACYT” por México, podrá autorizar la asignación de plazas de Personal Investigador CONACYT a personas que tengan antecedentes de haber formado parte del Programa. La solicitud deberá estar sólidamente justificada.

Características del apoyo para las y los Investigadores del Programa

El CONACYT podrá contratar a las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores inscritos en el Padrón, en los términos de la presente Convocatoria, como personal de investigación, las y los comisionará en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de acuerdo a la solicitud del candidato o candidata en calidad de Institución Receptora, con la que el Consejo previamente identificó los temas o necesidades concretas y establecerá Convenios de Colaboración que éstas requiere para aceptar la participación de las y los Aspirantes seleccionados con el propósito de garantizar la suficiencia científica o epistemológica de la Propuesta, así como su viabilidad técnica y logística dentro de la Institución Receptora.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Las y los Aspirantes seleccionados, contarán con todos los derechos y obligaciones establecidos en los Lineamientos del Programa “Investigadoras e Investigadores del CONACYT” por México, el Estatuto del Personal Académico del CONACYT y la normatividad aplicable vigente. Las y los Aspirantes seleccionados deberán incorporarse a las Instituciones Receptoras conforme a la fecha que señale el oficio de su comisión, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Registro de postulación:

El registro del proyecto, deberá realizarse posteriormente a la captura o actualización de sus datos en el Padrón de Jóvenes Investigadores de manera electrónica en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=INVESTIGADORES MEXICO#/login>

de conformidad con el calendario de la presente convocatoria, cumplido el plazo, no se volverá a abrir el Padrón.

Proceso de selección y evaluación de Aspirantes

- El CONACYT revisará la trayectoria académica registrada en el Padrón por parte de las y los Aspirantes.
- Las Comisiones Evaluadoras del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT revisarán que la trayectoria de la o el postulante se apegue a la línea de investigación solicitada.
- Una vez que se cuente con la opinión de las Comisiones Evaluadoras, se presentarán al Comité Directivo para su consideración y en su caso aprobación.
- La decisión del Comité Directivo de “Investigadoras e Investigadores por México” del CONACYT, respecto a la asignación de proyectos a las y los Aspirantes, será definitiva e inapelable, por lo que no se aceptarán peticiones de reconsideración.
- El CONACYT notificará a las y los Aspirantes seleccionados vía correo electrónico.
- El CONACYT, de conformidad con la convocatoria, contratará a las y los Aspirantes que resulten beneficiados con una plaza, serán comisionados a la Institución Receptora mediante el establecimiento del Convenio de Colaboración.
- La asignación de plazas se realizará procurando equidad de género, así como de disciplinas, materias, instituciones y regiones.
- Para las y los Aspirantes que resulten beneficiados con una plaza de Investigador CONACYT y que por alguna razón tengan la necesidad de renunciar a la misma, el Comité Directivo del Programa valorará su participación en Convocatorias futuras.
- El Personal Investigador CONACYT comisionado conservará la relación laboral única y exclusivamente con el Consejo.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- No se considerarán solicitudes incompletas ni aquellas en la que se identifique falsedad en la información.

Compromisos del CONACYT

Las y los Aspirantes que resulten seleccionados para ocupar una plaza de Investigador CONACYT, serán nombrados como servidores públicos por el CONACYT, en la categoría de personal Investigador CONACYT, con los siguientes beneficios:

- Salario y prestaciones laborales competitivas, de acuerdo con lo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Podrán gozar de año sabático, a partir del sexto año de actividades ininterrumpidas en el Programa.
- Las y los Aspirantes seleccionados, firmarán un contrato individual de trabajo por tiempo indeterminado.
- La comisión en las Instituciones Receptoras para las y los Investigadores, será hasta por un periodo de 10 años, que podrá ser prorrogable por un periodo igual, previa justificación.
- La investigadora o el investigador podrá gestionar su cambio de Institución Receptora, conforme lo establecido en los Lineamientos del Programa.
- En general, todos los derechos establecidos en los Lineamientos del Programa "Investigadoras e Investigadores por México" del CONACYT, el Estatuto del Personal Académico del CONACYT y la normatividad aplicable vigente.
- Las y los Aspirantes seleccionados contarán además con las condiciones especificadas por parte de la Entidad o Dependencia a la que hayan sido comisionados, a través del Convenio de Colaboración celebrado con el Consejo.

Compromisos de las y los Aspirantes seleccionados.

Las y los Aspirantes seleccionados que resulten seleccionados para una plaza de Investigador CONACYT, deberán asumir los siguientes compromisos:

- Cumplir con las, actividades, metas y productos que le encomiende la Institución Receptora.
- Promover agendas de investigación e incidencia que contribuyan a resolver problemas nacionales complejos asociados a los temas de investigación que presentó en su candidatura al Programa.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- Coadyuvar en la solución de las problemáticas que se plantean en el diseño de problemas en el marco de las agendas nacionales.
- Cumplir con los lineamientos internos establecidos por la Institución Receptora a la que han sido comisionados
- Cumplir con los mecanismos y criterios de evaluación que establezca el CONACYT.
- Actuar con ética y honestidad en el desarrollo de sus actividades, así como guardar el secreto y la confidencialidad debidos con relación a los proyectos, programas y procesos en los que participe en la Institución Receptora.
- En general, todas las obligaciones establecidas en los Lineamientos del Programa, el Estatuto del Personal Académico del CONACYT y la normatividad aplicable vigente.

Equidad y No Discriminación

La selección de las y los Aspirantes se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad; los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde al Programa.

Por lo tanto, el CONACYT, en la selección, se obliga a no discriminar a las y los Aspirantes por ningún motivo o condición de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de estos social o física, y siempre tomando en consideración los parámetros, requisitos y elementos que atiendan a la naturaleza del Programa.

Derechos de propiedad intelectual

Salvo pacto en contrario, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología será titular de los derechos de propiedad intelectual que deriven de las obras, procesos, patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, innovaciones o cualquier otro producto de investigación humanística científica, desarrollo tecnológico o innovación que realice o produzca el Personal del Programa.

El Consejo podrá otorgar a la Institución Receptora, mediante la firma de un convenio, licencias gratuitas no exclusivas sobre los derechos de propiedad intelectual.

En todos los casos, se respetarán los derechos morales de quienes intervinieron y las disposiciones en materia de seguridad nacional que resulten aplicables. Tratándose de publicaciones, presentaciones o eventos públicos derivados o relacionados con el Personal del Programa, la Institución Receptora deberá dar el crédito correspondiente al Consejo.

Confidencialidad y manejo de la información





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



La información que se reciba y se genere con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será pública, con excepción de los datos personales. No obstante, aquella documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada por las y los Aspirantes con motivo de la presentación de la solicitud, detallando las partes o secciones que deban ser clasificadas.

La incorporación de información sensible o confidencial, y las consecuencias de su posible exposición a terceros, será responsabilidad exclusiva de las y los aspirantes. En caso de que las y los Aspirantes no emitan la especificación de información sensible o confidencial, ésta se considerará pública. Las personas que tengan bajo su custodia o tramitación, información confidencial, estarán obligados a mantenerla con esa calidad. Quienes incumplan con esta disposición, serán sancionados de conformidad con lo dispuesto por las leyes penales y/o administrativas aplicables.

El CONACYT establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las solicitudes, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de solicitudes se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

Las y los Aspirantes autorizarán que el CONACYT comparta con las Instituciones Receptoras sus datos e información registrada en el Padrón de Jóvenes Investigadores.

Restricciones

Las y los humanistas, científicos, tecnólogos e innovadores interesados en participar en las plazas de Investigador CONACYT no deberán tener adeudos ni conflicto con Consejo, como becario o becario por la participación en proyectos apoyados por cualquier programa o Fondo del CONACYT. De resultar seleccionados, las y los aspirantes, deberán haber terminado cualquier compromiso laboral adicional al momento de su contratación, o bien, presentar la compatibilidad de empleo previo a su contratación.

Prohibición para utilizar la información y recursos con fines políticos

Los recursos que en su caso se ejerzan en la operación de esta Convocatoria derivan de programas de carácter público, los cuales no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan las y los contribuyentes.

Está prohibido el uso del contenido de esta Convocatoria y del Programa Investigadoras e Investigadores por México con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Interpretación y asuntos no previstos

La interpretación de la presente Convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en ésta, será resuelta por el CONACYT a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico en términos de la normativa vigente.

Para tal efecto, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico podrá apoyarse en la Unidad de Asuntos Jurídicos o en la instancia que considere pertinente.

En estos casos los dictámenes emitidos no constituirán instancia y las decisiones serán inapelables.

Contacto

Para mayor información o aclaración, favor de comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, en la siguiente dirección de correo electrónico y teléfonos siguientes:

| Contacto |
|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Tel 55 53 22 77 00 ext. 4717 carlos.martinez@conacyt.mx catedras@conacyt.mx |
| Tel 55 53 22 77 00 ext. 4715 jojeda@conacyt.mx |
| Tel 55 53 22 77 00 ext. 4711 ybarrera@conacyt.mx |
| Contacto Centro de Soporte Técnico Tel 55 53 22 77 08 cst@conacyt.mx |

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección Adjunta de Desarrollo Científico.

Av. Insurgentes Sur 1582 – 1er. piso (ala sur) Col. Crédito Constructor
Demarcación Territorial Benito Juárez.
C.P. 03940, Ciudad de México.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Emitida en la Ciudad de México, el día 27 de septiembre de 2021





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ANEXO I

Demandas específicas en las que podrá presentar su Proyecto, en el marco de apoyo a los PRONACES:

| Demandas Específicas | Proyectos Nacionales Estratégicos al que se suscribe |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Alternativas técnicas, organizacionales y culturales para el ahorro de agua. • Participación ciudadana efectiva que contribuyan al acceso al derecho humano al agua y demás derechos asociados. • Fortalecimiento de las instituciones locales y comunitarias de gestión del agua. • Planificación del desarrollo económico e institucional regional, en función del uso sostenible, eficiente y equitativo del agua y sus tecnologías. • Vigilancia, monitoreo y evaluación ambiental, hídrica, toxicológica y epidemiológica para la gestión del agua y su uso sostenible, eficiente y equitativo. • Agua en todas sus vertientes; enfoque de cuencas y justicia socio ambiental. • Recuperación y saneamiento de ríos y otros cuerpos de agua; enfoques ecológicos y también tecnologías novedosas. | Agua |
| <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo y diagnóstico de la presencia y comportamiento ambiental de contaminantes prioritarios en las Regiones de Emergencia Ambiental. • Análisis de la relación entre la exposición a contaminantes y las enfermedades de alta | Agentes tóxicos y procesos contaminantes |





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <p>prevalencia, así como la definición de los determinantes socio-culturales y económicos en esta relación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades cognitivas, organizativas, comunicativas, de cohesión y de negociación de las comunidades afectadas con autoridades y responsables del daño ambiental. • Diagnóstico de la capacidad de infraestructura analítica del país para realizar estudios toxicológicos amplios, integrados y con metodologías sistematizadas. • Toxicología con perspectiva social. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación y resolución de los problemas nodales de las regiones indígenas y afroamericanas a partir de su diversidad biocultural y organizativa con enfoques participativos y diversidad epistémica. • Protección y transmisión de saberes locales asociados a la preservación sustentable de la diversidad biológica. • Reconocimiento y resignificación del espacio y el territorio como sustento de las memorias y de procesos culturales y bioculturales. • Construcción de metodologías y enfoques para vincular especies, hábitats y paisajes con significaciones simbólicas e históricas, así como con los saberes y los procesos sociopolíticos. • Lingüística y lenguas en peligro o amenazadas de México. | <p>Cultura</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza de información del sector público sobre vivienda y hábitat sustentables. • Ciencia de datos en especialidades en vivienda, ciudad y estudios metropolitanos. | <p>Vivienda</p> |





| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la vivienda adecuada social y culturalmente y al acceso justo al hábitat. • Políticas públicas con perspectivas de carácter social y comunitario. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Restauración de ecosistema lacustres y costeros. • Gestión comunitaria de Áreas Naturales Protegidas. • Monitoreo comunitario de los ecosistemas. • Patrimonio biocultural. • Turismo sustentable. • Instrumentos de economía solidaria para el fomento de la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica. • Manejo de residuos sólidos. • Restauración y conservación para evaluar el avance de la desertificación y pérdida de suelos. • Estrategias para la Educación ambiental. • Apuntalamiento y seguimiento de programas prioritarios para la protección y preservación de los ecosistemas. • Planeación y gestión integral participativa comunitaria del territorio. • Meta-análisis de procesos sociales y ecológicos. • Evaluación de problemáticas socioambientales que requieren atención urgente a nivel nacional y regional. • Diseño de estrategias de base científica y tecnológica que permita la prevención y reducción de riesgos sociambientales en México. • Evaluación y manejo integral de ecosistemas. | <p style="text-align: center;">Sistemas Socioecológicos</p> |





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de herramientas de gestión del conocimiento que permitan maximizar el resultado de los proyectos desarrollados. • Ordenamiento territorial comunitario. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Pedagogías del Sur. • Material didáctico para nivel básico y media superior con perspectiva de género, intercultural, ambiental, crítica, artística y de fomento a la lectura y escritura. • Estrategias de enseñanza-aprendizaje colaborativas y comunitarias para el fomento de la vida saludable y el cuidado ambiental. • Estrategias para la vinculación de la escuela con otros espacios comunitarios de enseñanza-aprendizaje (museos, bibliotecas, entre otros). • Apropiación social de la ciencia con perspectiva intercultural y de género. • Estrategias para el fomento a la lectura y escritura con perspectiva intercultural y de inclusión. • Educación con perspectiva crítica y epistemológicas del Sur. • Comunicación de la ciencia. | <p>Educación</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Participación de las y los sujetos agrarios en el desarrollo rural integral. • Estrategias para el control de arvenses. • Alternativas culturales para el combate de plagas y enfermedades en cultivos agrícolas y frutícolas. • Modelo de capacitación a productores para la sustitución en el uso de Glifosato. | <p>Soberanía Alimentaria</p> |





| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo tecnológico y de innovación para generar alternativas de sustitución del glifosato por medio de prácticas sostenibles. • Prácticas sustentables de producción agropecuaria con la participación de las comunidades. • Apuntalamiento y seguimiento de programas prioritarios para la soberanía alimentaria. • Transición agroecológica campesina. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. • Causas estructurales de la migración. • Estrategias de comunicación para la prevención, atención y erradicación de las violencias. • Protección de los derechos de personas y grupos en movilidad especialmente vulnerables (niñas, niños y adolescentes, migrantes en tránsito, migrantes jornaleros y desplazados internos). • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios para la atención de las distintas formas de violencias. • Acompañamiento a procesos de atención de víctimas por las diversas formas de violencias. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios para la defensa de los derechos humanos y atención de las causas estructurales de la migración. • Causas y enfoques de incidencia para comprender y atender distintas formas de violencia en México. | Seguridad humana |
| <ul style="list-style-type: none"> • Medicina de Sistemas (biología de sistemas aplicada a salud humana). • Modelos complejos para evaluación de | |





| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <p>exposiciones ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Geo-Plataforma para cálculos de Riesgo en escenarios ambientales Centinela. • Desarrollo de herramientas y plataformas analíticas web para la gestión del sistema sanitario. • Métodos de análisis de la carga ambiental de la enfermedad. • Gestión comunitaria: monitoreo comunitario de riesgos, y comunicación y prevención de riesgos. • Sistemas de información geográfica y diseño cartográfico con aplicaciones de geoestadística en temáticas de salud. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Salud Ambiental. • Trabajo comunitario para la incidencia socio ambiental. | <p>Salud</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Salud pública de precisión. • Gestión comunitaria: monitoreo comunitario de riesgos, y comunicación y prevención de riesgos. • Modelos complejos para evaluación de exposiciones ambientales y su relación con enfermedades crónicas. • Desarrollo de intervenciones del ambiente construido para la promoción de la salud. • Desarrollo y análisis de instrumentos digitales de monitoreo y recopilación de información. • Epidemiología nutricional. • Epidemiología de enfermedades crónicas y factores de riesgo. • Investigación cualitativa y participativa aplicadas a la salud pública. | <p>Salud</p> |





| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación para la salud. • Modelos econométricos para la evaluación de políticas públicas con énfasis en nutrición. • Alfabetización en salud y comunicación en salud. • Economía de la salud, agricultura, o áreas afines al sistema alimentario. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Sindemia. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de problemáticas Ecológicas y socioambientales en enfermedades de importancia en salud pública. • Fortalecimiento de diagnóstico temprano y monitoreo de enfermedades emergentes. • Incrementar las capacidades en los procesos de vigilancia epidemiológica en frontera y puntos de entrada al país. • Fortalecer las capacidades científicas en empresas paraestatales dedicadas a la producción de biofármacos (BIRMEX). • Coadyuvar en procesos de innovación y mejora regulatoria en articulación con COFEPRIS. • Fortalecer los procesos técnicos y regulatorios para el desarrollo y producción de biofármacos en México. • Promover la creación de plataformas nacionales para la vigilancia genómica de patógenos emergentes. • Cáncer de mama. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología Espacial. • Transformación, modelización y visualización de datos espaciales. | |





| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de sistemas de información y repositorios digitales de contenidos. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Ciencia de Datos y Salud. • Ciencia de datos, TIC´s y salud. • Tecnovigilancia de equipo médico. • Tecnovigilancia de fármacos. • SIGs; uso y programación, plataformas de uso abierto. • Innovación en diálisis y atención de daño renal crónico. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Bioinformática aplicada a ciencias de la Salud y Biomedicina. • Análisis de datos de secuenciación masiva. • Desarrollos biotecnológicos (vacunas, inmunomoduladores y métodos diagnósticos). • Estudio del microambiente en Cáncer • Procesos de transferencia de tecnología e innovación regulatoria. • Protocolos clínicos: diseño, gestión y coordinación de protocolos clínicos. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Inmunoterapias. • Ingeniería biomédica y equipo médico de alta ingeniería. • Bioinsumos. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Laboratorio de citómica: diagnóstico de enfermedades oncohematológicas por citometría de flujo multiparamétrica y citometría de masas. | |





| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Protocolos clínicos: diseño, gestión y coordinación de protocolos clínicos. • Análisis y evaluación de sistemas de salud. • Bioinformática aplicada a ciencias de la Salud y Biomedicina. • Sistemas de información geográfica y diseño cartográfico con aplicaciones de geoestadística en temáticas de salud. • Medicina de Sistemas (biología de sistemas aplicada a salud humana). • Medicina social para el Sistema de Armonización Nacional de sistemas de registro y diagnóstico por citometría de flujo. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Leucemia Infantil. • Leucemia infantil. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de transferencia de tecnología e innovación regulatoria. • Mejoramiento de los antivenenos de alta demanda del sistema de salud mexicano. • Gestión comunitaria: monitoreo comunitario de riesgos, y comunicación y prevención de riesgos. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Venenos y Antivenenos. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Biología molecular y celular de virus respiratorios, gastrointestinales, transmitidos por artrópodos o asociados a cáncer y a inmunodeficiencias. • Entomología viral. • Bioinformática y evolución viral. • Virus y ecosistemas. • Epidemiología de virus respiratorios, | Salud |





| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| <p>gastrointestinales, transmitidos por artrópodos y asociados a cáncer y a inmunodeficiencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Virología. • Epidemiología ambiental. | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Antropología social y médica en temas de alimentación y medicina tradicional. • Psicología social en el área de adicciones, y violencia familiar y escolar. • Pedagogía crítica comunitaria. • Geografía y cartografía crítica comunitaria. • Apuntalamiento y seguimiento de proyectos prioritarios de Salud Comunitaria. | Salud |
| <ul style="list-style-type: none"> • Innovación, desarrollo y escalamiento de procesos y productos que impulsen la Soberanía Alimentaria. • Diseño y evaluación de políticas públicas de base científica y tecnológica, culturalmente adecuadas, que permitan la articulación de los distintos sectores de la sociedad en pro de la Soberanía alimentaria. | Soberanía Alimentaria |
| <ul style="list-style-type: none"> • Integración tecnológica, tomando en cuenta el uso de plataformas digitales, electromovilidad, movilidad híbrida, virtual e innovación urbana y rural que permita el empoderamiento de grupos sociales. • Innovación en el uso eficiente y energía verde para la industria. Propuestas factibles de descarbonización gradual del uso y generación de la energía en el sector industrial, mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes renovables, así como impulsar una mayor eficiencia energética que derive en una reducción absoluta | |





del consumo total de energía del sector industrial al mismo tiempo que permita el empoderamiento de grupos sociales.

- Diseño e implementación de sistemas energéticos rurales sustentables. Desarrollo de sistemas energéticos comunitarios basados en un menú amplio de recursos renovables y ecotecnologías de uso final con el objetivo de reducir la pobreza energética, procurar el acceso de la población a fuentes de energía sustentable y contribuir a eliminar los altos niveles de desigualdad del país.
- Innovación en materia de democratización de la energía y generación de energía distribuida comunitaria. Evaluación y desarrollo de proyectos de energías renovables en esquemas de energía distribuida comunitaria en el medio urbano, periurbano y rural, que favorezcan la creación de cooperativas, microempresas o empresas familiares prosumidoras de energía, y con ello activar la economía e incrementar la competitividad de pequeños negocios locales; con el objetivo de beneficiar a poblaciones con una interconexión a la red eléctrica nacional deficiente o incluso inexistente, reducir la pobreza energética y ampliar el acceso social a servicios energéticos dignos y a menor costo a un porcentaje más importante de la población del país.
- Investigación aplicada en clima urbano, determinantes y proyecciones con cambio climático. Generación de información para la toma de decisiones, sobre los cambios observados en el clima local y regional, las características de la contaminación atmosférica, las proyecciones futuras para ambos y los impactos asociados, lo anterior para el diseño e implementación de estrategias de adaptación y reducción de riesgos en las ciudades y las cuencas en las que se ubican.
- Evaluación de los impactos del cambio climático y/o de la contaminación atmosférica,

Energía y Cambio Climático





| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <p>vulnerabilidad, adaptación y resiliencia. Diseño de estrategias para reducir la vulnerabilidad y crear un proceso de adaptación al cambio climático mediante instrumentos de planeación de corto, mediano y largo plazo; el diseño de herramientas y la propuesta de instrumentos de política para lograr la implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de estrategias de mitigación de emisiones en el corto, mediano y largo plazo relacionadas con la calidad del aire y el cambio climático. Investigación en cambios transformacionales en las ciudades, contemplando el respeto a los derechos humanos y la transición hacia sociedades que logren satisfacer las necesidades de energía, transporte, alimentos y agua, con soluciones innovadoras de una menor huella de carbono y que generen menores emisiones contaminantes al aire, agua y suelo. • Investigación sobre transformaciones sociales y político administrativas para lograr un cambio en el desarrollo de las ciudades seleccionadas tendiente a la reducción de desigualdades, el aumento de resiliencia, la adaptación al cambio climático y la neutralidad de emisiones de carbono. • Diseño e implementación de instrumentos de planeación y gestión, innovación tecnológica y mecanismos de interacción entre los distintos sectores de las ciudades seleccionadas, y con su entorno periurbano, para alcanzar los objetivos de adaptación, mitigación y mejora de la calidad del aire. • Tecnologías avanzadas del frío. | <p>Energía y Cambio Climático</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Procesos participativos y de incidencia. • Apuntalamiento y evaluación de programas y proyectos prioritarios. • Apropiación social de la ciencia. | <p>Temas transversales</p> |





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Diseño de contenidos para la difusión de la ciencia. | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Lista de Instituciones Receptoras de la APF

| No. | Administración Pública Federal |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) |
| 2 | Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX) |
| 3 | CONACYT-CNCTI |
| 4 | CONACYT-SALUD |
| 5 | CONACYT-AGROTÓXICOS |
| 6 | CONACYT-INNOVACIÓN |
| 7 | CONACYT-RIESGOS |
| 8 | CONACYT-ENERGÍA |
| 9 | C GEOCIENCIAS-UNAM |
| 10 | IIES-UNAM |

